



INSTITUCION EDUCATIVA

LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

Palmira, abril 24 de 2026

**AVISO INVITACIÓN PÚBLICA NO. 1151.20.6. 004- 2026
(RESOLUCIÓN 522 DEL 01/03/2022) GUIA CONTRACTUAL PARA
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
PARA LA CONTRATACION INFERIOR A 20 S.M.L.M.V.)**

LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MILAGROSA, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el proceso que se adelantara con el fin de contratar:

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO, TABLETS, CAMARAS DE SEGURIDAD, DVR, REDES INHALAMBRICAS EXISTENTES EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MILAGROSA VIGENCIA AÑO 2026"

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080

Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

**ACTIVIDADES A REALIZARY ESPECIFICACIONES TECNICAS:
SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA "MEJORA DE CONECTIVIDAD LAN//WAN.**

Actualmente, la institución presenta diferentes niveles de desarrollo tecnológico en sus sedes:

Sede Central

Cuenta con una infraestructura de red LAN/WAN optimizada, implementada bajo buenas prácticas de ingeniería, incluyendo segmentación, control de tráfico y seguridad.

Sede Gregorio Hernández y José María Sede Córdoba

Presentan infraestructura de red básica o no optimizada, lo que genera:

- Problemas de conectividad
- Alta latencia

Sede Central: Carrera 28 # 33 - 12 esquina B/Santa Rita Telefax: 2728130

Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 - 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038

Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114

Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA
LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

- Pérdida de paquetes
- Falta de segmentación y seguridad

Debido a esta situación, se hace necesario:

- Mantener y optimizar la red ya implementada en la sede central
- Implementar una solución de red estructurada en las sedes Gregorio y Córdoba
- Brindar soporte continuo a toda la infraestructura tecnológica existente

El servicio cubrirá las tres sedes del colegio y contempla:

Infraestructura de Red (LAN/WAN)

- Mantenimiento de la red existente en sede central
- Implementación de red estructurada en sede Gregorio y Córdoba
- Configuración de equipos de red (routers, switches, APs)
- Gestión de VLAN, QoS, firewall y balanceo de carga
- Diagnóstico y solución de fallas de conectividad

Equipos de Cómputo Administrativos

- Soporte técnico a computadores
- Diagnóstico de hardware y software
- Optimización de rendimiento
- Instalación y actualización de software

Red de Impresoras

- Configuración en red
- Solución de fallas de impresión
- Gestión de conectividad
- Verificación de cámaras
- Diagnóstico de fallas
- Soporte en grabación y red asociada

PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Se propone un servicio integral dividido en dos componentes principales:

Implementación Progresiva (Sedes Gregorio Hernández y José María Córdoba)

- Diagnóstico de infraestructura actual
- Diseño de red estructurada
- Implementación de:
 - o VLAN
 - o QoS
 - o Seguridad (firewall)
 - o Optimización de conectividad
- Puesta en marcha y validación

Sede Central: Carrera 28 # 33 - 12 esquina B/Santa Rita Telefax: 2728130

Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 - 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038

Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114

Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA
LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

Durante este proceso, también se brindará soporte a la infraestructura existente.

Mantenimiento y Soporte (Sedes Central, Gregorio y Córdoba – Salas de sistemas, PC administrativos, impresoras)

Mantenimiento Preventivo

- Revisión mensual de equipos
- Limpieza básica
- Actualización de firmware
- Verificación de configuraciones

Mantenimiento Correctivo

- Atención de fallas
- Soporte remoto y presencial

Monitoreo Continuo

- Seguimiento del estado de red
- Detección temprana de fallas

Soporte Técnico

- Atención vía remota (WhatsApp, llamada, acceso remoto)
- Visitas presenciales programadas
- Estandarización de la red en las tres sedes
- Alta disponibilidad de servicios tecnológicos
- Reducción de fallas e interrupciones
- Mayor seguridad informática
- Soporte técnico especializado continuo
- Escalabilidad de la infraestructura
- Soporte y mantenimiento en las tres sedes
- Implementación progresiva en sede Gregorio Hernández y José María Córdoba
- visitas presenciales mensuales (según necesidad)
- Soporte remoto continuo
- Mantenimiento preventivo y correctivo
- Informes técnicos mensuales
- Compra de equipos
- Repuestos
- Licencias de software
- Ampliaciones mayores fuera del alcance inicial

Sede Central: Carrera 28 # 33 – 12 esquina B/Santa Rita Telefax: 2728130

Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 – 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038

Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114

Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA

LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
81000000	81110000	81112300	81112303	Mantenimiento computadores

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación es la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000) IVA INCLUIDO si a ello hubiere lugar, fijado este acuerdo con el objeto del contrato a suscribirse y con la tarifa establecida en el Estatuto Tributario vigente.

3. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será hasta el 18 de diciembre 2026 contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

4. FORMA DE PAGO

la institución educativa LA MILAGROSA pagará al **CONTRATISTA** en actas de pago parcial de acuerdo al avance ejecutado según las actividades a realizar de acuerdo al objeto contratado, una vez radicada la factura o cuenta de cobro previo visto bueno del Supervisor.

5. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA

- ✓ **SI OFRECE UN PLAZO y VALOR SUPERIOR LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.**
- ✓ Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato.
- ✓ Cuando un oferente presente más de una 1 propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.

Sede Central: Carrera 28 # 33 - 12 esquina B/Santa Rita Telefax: 2728130

Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 - 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038

Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114

Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA
LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

- ✓ Cuando se presente posteriormente a la hora establecida.
- ✓ Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la ley 80/93, así como las demás disposiciones legales.
- ✓ La propuesta que presente BORRONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS se descalificara.

6. CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA	27/04/2026 DESDE LAS 9:00 AM	Página institucional lamilagrosapalmira.edu.co
PRESENTACION DE OFERTAS	29/04/2026 HASTA LAS 9:00 AM	Ventanilla Única de la Institución Educativa – dirección: Cra 28 No 33-12.
APERTURA DE SOBRES	29/04/2026 HASTA LAS 9: 05 AM	INSTITUCION EDUCATIVA LA MILAGROSA Carrera 28 No. 33-12 PALMIRA (VALLE)
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	29/04/2026 HASTA LAS 3:00 PM	Página institucional lamilagrosapalmira.edu.co
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	30/04/2026 HASTA 3:00 PM	Ventanilla Única de la Institución Educativa – dirección: Cra 28 No 33-12.
CELEBRACION DE CONTRATO	30/04/2026 HASTA LAS 4:00 PM	INSTITUCION EDUCATIVA LA MILAGROSA Carrera 28 No. 33-12 PALMIRA (VALLE)

Sede Central: Carrera 28 # 33 - 12 esquina B/Santa Rita Telefax: 2728130

Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 - 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038

Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114

Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA

LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

NOTA 1: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

7. LUGAR FISICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA MILAGROSA, EN SOBRE SELLADO Y ROTULADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Nombre o Razón Social del oferente
- Dirección
- Teléfono
- Número de fax
- Correo Electrónico
- Identificación del proceso contractual Número de folios de que consta
- Indicación del contenido del sobre.

8. REQUISITOS HABILITANTES

Los siguientes documentos son necesarios para el estudio jurídico de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ello, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de un 1 día hábil allegue lo requerido.

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO ALLANARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no tendrá en cuenta esa mejora.

Se exceptúa de esta regla la firma de la carta de presentación de la oferta, la cual necesariamente deberá ir suscrita por el representante legal o la persona autorizada.

8.1 (DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO)

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la INSTITUCION, el proponente deberá integrar los

Sede Central: Carrera 28 # 33 - 12 esquina B/Santa Rita Telefax: 2728130

Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 - 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038

Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114

Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA

LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en los siguientes numerales:

REQUISITOS MÍNIMOS

- a. Presentación de la propuesta.
- b. Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa.
- c. Fotocopia del RUT con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- d. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- e. Hoja de vida en el formato UNICO de la función pública.
- f. Mínimo dos (2) certificaciones que acrediten la experiencia (que se puedan verificar).
- g. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.
- h. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.
- i. Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural.
- j. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
- k. Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- l. Certificado de delitos sexuales
- m. Certificado de REDAM (inhabilidad alimentaria)
- n. Certificado de altura

Sede Central: Carrera 28 # 33 – 12 esquina B/Santa Rita Telefax: 2728130

Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 – 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038

Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114

Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA

LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

o. Certificado cuenta bancaria.

8.2 OFERTA ECONOMICA O COTIZACION

El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido el IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente.

Post-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

9. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11,12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015 y la Guía de Contratación Resolución 522 de 01/03/2022 de las instituciones educativas de Palmira, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación, para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

NOTA. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Resolución 522 de 01/03/2022 "Por Medio Del Cual se expide la Guía Contractual para las

Sede Central: Carrera 28 # 33 - 12 esquina B/Santa Rita Telefax: 2728130

Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 - 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038

Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114

Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA

LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 20 S.M.L.M.V de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" y el Decreto 4791 del 2008.

En caso de presentarse oferentes del Régimen Simplificado y del Régimen Común, se tendrá en cuenta el precio neto del bien o servicio descontando el valor del impuesto IVA al régimen Común, buscando siempre la igualdad de condiciones para así obtener la oferta más favorable para la Institución, como también se evaluará la idoneidad y calidad de los bienes y servicios de acuerdo al objeto del contrato.

10. ADJUDICACION

La adjudicación del contrato que resulte de la presente contratación se hará globalmente, y se le informara telefónicamente al oferente seleccionado, sumado a la publicación que se publicara en la página web institucional, en cumplimiento a la RESOLUCIÓN 522 DE 01/03/2022 GUIA CONTRACTUAL PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA CONTRATACION INFERIOR A 20 S.M.L.M.V., teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, entendiéndose por tal aquella que evaluada cumpla a satisfacción con los requerimientos hechos PRECIO, CALIDAD, Y DOCUMENTOS DE TIPO LEGAL.

Mediante la minuta o contrato, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

11. DEL CONTRATO

Se denomina contrato a todo acto jurídico o acuerdo de voluntades que celebren los Fondos de Servicios Educativos, que sea generador de obligaciones sin importar que esté previsto en el derecho público o privado,

Sede Central: Carrera 28 # 33 - 12 esquina B/Santa Rita Telefax: 2728130

Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 - 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038

Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114

Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co



INSTITUCION EDUCATIVA

LA MILAGROSA

NIT. 815.004306-3

CODIGO DANE 176520002279

NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO No. 04 CARDENAS CENTRO"

RECONOCIMIENTO OFICIAL No. 637 -DE ABRIL 23 DE 2007

DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

PALMIRA - VALLE

que sea típico o atípico, o que se derive del ejercicio de la autonomía de la voluntad.

La minuta o el contrato constituyen para todos los efectos la legalidad del proceso, base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

11.1 SUPERVISION.

La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector de la Institución Educativa o por quien delegue.

11.2. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

PENAL PECUNIARIA: El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCION, una suma equivalente al Diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

PARAGRAFO. El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCION, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

11.3 GARANTIAS: El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:
CUMPLIMIENTO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contratación con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

ORIGINAL FIRMADO

JOSE JAIRO MORENO ROJAS

Rector

*Sede Central: Carrera 28 # 33 - 12 esquina B/Santa Rita Telefax: 2728130
Sede Gregorio Hernández: Calle 34 No. 31 - 71 esquina B/Colombia Telefax: 2864038
Sede José María Córdoba: Carrera 22 No. 33 esquina B/Uribe Telefax: 2728114
Correo electrónico: lamilagrosapalmira.edu.co*